

Balgapassello y Veintemil Año de 1715 =

Personas que lo prestaron para hazer prompto  
el Real servicio segun su Comission de  
Conozido segun lo informado por dho Contador  
Lo que se debiere lo entregue dho depositario  
a las personas y caudales que lo obliaren prestado  
tado que en virtud de lo informado por dho  
Contador y con libranzas desta Ziudad se depa  
saran en Cuentas =

Procurador =  
y Patrono de Posito =

En este Ayuntamiento. Yo el Sr. no  
Lautro proveido por el Sr. Corregidor el dia Vein  
te y tres del presente, el qual conita en este libro  
Capitular = Por la Ziudad visto = Acordo zitar  
para su Vista como para nombrar Patrono del Po  
sito en lugar de D. Juan. Carrion de Alcazar quien lo  
era =

Sias  
Ziz =

Concediere Licenzias a D. Juan. Carrion de Alcazar  
para que en la parte de la fuente de la  
Abchada desta Ziudad no siendo enterradas que se pu  
dan labrar Corte diez Cargos de Volizos y de can  
por de permitid = A Pedro Matheo para que en  
parte de Pedro Donze desta Jurisdiccion Corte tres  
Cargos de maderas de Carrasca y pino en la forma  
ordinaria = A Pedro Sanchez treinta Volizos y  
otrapocas en el Rio de Beler = A D. Jovial Lo  
pez dos Cargos de maderas vedonda en la fue  
te de Atocha =

Carta del Sr. =  
D. Jov. Jiz =

En este Ayuntamiento. se halla una Carta  
escrita desta Ziudad del Sr. D. Jov. Jiz de  
Caxeres en que le paxtizipa a bectomado po  
sesion de la Plaza de Alcalde de la Caxi

